



Dirección General Recursos Humanos  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Y JUVENTUD

**Comunidad de Madrid**

**CONCURSO – OPOSICIÓN  
ACCESO AL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN  
RESOLUCIÓN DE LA DG RR.HH. DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020  
(B.O.C.M Nº 311, de 22 de diciembre de 2020)  
LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS  
ACCESO 1 Y 2**



# Comunidad de Madrid

## 0510 - CUERPO INSPECTORES DE EDUCACIÓN EXCLUIDOS DEFINITIVOS ACCESO 1 Y 2

ACCESO	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	EXCLUSION (*)
1	****9186	AZPITARTE	GARAY	NEREA	23
1	****0826	BERMEJO	RIESCO	YARA	01 19 21 25 27 28
1	****0720	CASTELLANOS	ORTIZ	DELICIA	04
1	****8815	COELLO	BARTOLOME	MARIA JOSE	19
1	****9802	DAUNESSE	AGUD	JESUS ALFONSO	28
1	****4337	HIGUERAS	TAPIA	MARIA LUISA	28
1	****7548	MARTINEZ	NIETO	PALOMA	19 23
1	****9515	MARTOS	LOPEZ	CARMEN MARIA	28
1	****9877	MOYANO	GOMEZ	MARIA XAYDA	28
1	****0122	NUÑEZ	NUÑEZ	MARIA JOSE	15 23
1	****1871	PLAZA	ESCRIBANO	CONCEPCIÓN	04
1	****5785	RODRIGUEZ	DE CASTRO	JULIA MARIA	19 21 25 27 28
1	****9479	SANCHEZ	PRIETO	EMILIA	27 28
1	****7979	SERRANO	ALARCON	FRANCISCO	28
1	****7248	VICIOSO	ARAGONÉS	MARIA LUISA	19 21 27 28

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

#### Código

#### Descripción

- 01 No presentar fotocopia del DNI en vigor o documento correspondiente.
- 02 Solicitud sin nombre o apellidos.
- 04 Por tener cumplidos los 65 años o cumplirlos a lo largo del proceso.
- 05 No consignar cuerpo por el que participa o presentarse a otro no convocado
- 06 Pertener al mismo Cuerpo que se desea ingresar
- 09 No consignar acceso por el que se participa o consignar un acceso no convocado.
- 11 No presentar la titulación requerida para acceso en el Cuerpo.
- 12 No cumplir requisitos para acceso por reserva de discapacidad.
- 13 No presentar la titulación requerido para el ingreso en el Cuerpo por el que participa.
- 15 Solicitud presentada fuera de plazo.
- 16 No firmar la solicitud de participación.
- 17 Presentar renuncia dentro del plazo de solicitudes.
- 18 Ser funcionario de carrera de los Cuerpos de Inspectores de educación o de Inspectores al servicio de la administración educativa.
- 19 Por no presentar el título de Doctor, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Grado correspondiente o titulación equivalente.
- 20 Presentarse por turno de acceso libre y discapacidad.
- 21 No aportar la hoja de servicios según modelo y debidamente cumplimentada.
- 23 Por no presentar la solicitud en forma y/o medios establecidos en la convocatoria.
- 24 Por estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal.
- 25 No abonar la tasa por derecho de examen o no justificar la exención dela misma, según convocatoria.
- 26 Por abonar la tasa por derecho de examen fuera de plazo.
- 27 Por no acreditar una antigüedad mínima de seis años como funcionario/a de carrera en de los Cuerpos que integran la función pública docente.



## Comunidad de Madrid

- 28 Por no acreditar una experiencia docente mínima de seis años como funcionario/a de carrera en alguno de los Cuerpos que integran la función pública docente.
- 29 No pertenecer a ninguno de los Cuerpos que integran la función pública docente.
- 30 No presentar el certificado de compatibilidad para el desempeño de tareas y funciones inspectoras.